



CCOO insta al SEPE a investigar presuntas prácticas irregulares en cursos de formación y contratos laborales

CCOO. - Javier López, secretario de Formación de CCOO, ha pedido a la Directora General del Servicio Público de Empleo Estatal que investigue presuntas prácticas irregulares en cursos de formación y contratos laborales en los que se expiden diplomas que certifican una formación en convocatorias equivocadas, ofertas de trabajo con contratos laborales que rayan la explotación, cruce de correos electrónicos y presión sobre alumnos a través de burofaxes

A raíz de una consulta de un desempleado andaluz a CCOO, el sindicato vuelve a advertir de la urgente necesidad de extremar los controles a los centros de formación sobre las subvenciones de ayudas a los planes de formación, evitando las malas prácticas que perjudican gravemente a los trabajadores y al propio sistema de formación profesional.

La denuncia de CCOO ante el SEPE ha sido motivado al tener conocimiento de que en diciembre de 2013, Devenir Formación y Consultoría, S.L. impartió en Sevilla el curso 'Desarrollo de Aplicaciones Web' dirigido a desempleados y con una duración de 250 horas. Tras acabar el curso, en marzo de este año, los alumnos recibieron un diploma que acreditaba su formación. Fue a principios de septiembre cuando algunos de ellos recibieron una oferta de trabajo temporal que, teóricamente, les permitía desarrollar en un entorno laboral real los conocimientos adquiridos.

Hasta aquí todo parece ideal: formación, inserción laboral, perspectivas de futuro, una vida digna se dibujaba en el horizonte. Pero la realidad es otra: el contrato que el centro de formación está ofreciendo a los alumnos es de 5 horas semanales, durante seis meses en modalidad 'teletrabajo' con un salario de 182 euros mensuales brutos y costeándose su ordenador y conexión a Internet.

En la actualidad, muchos de estos trabajadores están percibiendo una prestación por desempleo que perderían si acceden al trabajo, por lo que no aceptan la oferta. El centro de formación comienza a presionarles, primero insinuando que al realizar el curso adquirieron el compromiso de aceptar el trabajo que se les ofertaría después; en segundo lugar conminándoles a firmar una renuncia y, por último, los alumnos empiezan a recibir burofaxes en los que se reitera el ofrecimiento del contrato de teletrabajo.

Diploma 'fantasma'?

Después de intentar que la Fundación Tripartita y el Servicio Público de Empleo Andaluz le aclarasen su situación, uno de ellos se pone en contacto con el sindicato CCOO en Andalucía para saber si está obligado a aceptar el contrato de trabajo y las posibles consecuencias que puede tener si se niega.

CCOO comienza a investigar a través de la documentación facilitada por los alumnos y detecta que están recibiendo un diploma 'fantasma' que certifica una formación con datos falsos sobre el expediente y la convocatoria a la que pertenece y además CCOO consigue saber que, casualmente, el expediente que figura en los diplomas es solicitado por Hasa Asistencial empresa que forma parte del entramado empresarial de Angel Ojeda y que, al menos hasta 2013, tenía como administradora a su hija Vanessa Ojeda.

Detectamos también que el centro de formación está ofreciendo al resto de alumnos del mismo curso este mismo contrato y para prestar los servicios en una empresa situada en Toledo.

Averiguamos que esta formación podría ofertarse en el marco del 'Programa de formación e inserción laboral de demandantes de empleo en Tecnologías de la Información y de las comunicaciones y en actividades emergentes que utilicen nuevas tecnologías', cuyo beneficiario es la Confederación Nacional de Autónomos y Microempresas (CONAE). Al parecer, esta recibe una subvención para formación de desempleados, con un compromiso de reinsertar

CCOO insta al SEPE a investigar presuntas prácticas irregulares en cursos de formación y contratos laborales

laboralmente al menos al 60% de los alumnos, lo cual se alcanza ?troceando? los puestos de trabajo: se contrata a ocho personas durante cinco horas a la semana para cubrir un único puesto de trabajo de cuarenta horas semanales.

El sindicato CCOO lleva advirtiendo desde hace tiempo del riesgo de estas prácticas dentro del sistema de formación: supuestos contratos de trabajo con unas condiciones laborales precarias e indignas, donde el coste de producción corre a cargo del trabajador y que, en este caso concreto, suspende automáticamente el derecho a otras ayudas que puedan estar percibiendo, pasando a percibir un ?salario? por debajo de los 200 euros brutos mensuales, por lo que no es ni siquiera un salario de subsistencia. Desde CCOO siempre hemos alertado sobre la degradación personal y laboral que este tipo de contratos de trabajo suponen para el trabajador, quien se ve abocado a sobrevivir en condiciones muy duras. Además, este tipo de prácticas formativas generan una gran desconfianza entre la sociedad que, cada día más, cuestiona su validez y utilidad



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original